



XXIV Certamen de Poesía María del Villar 2018

La Fundación María del Villar Berruezo convoca el XXIV Certamen de Poesía María del Villar en honor de la bailarina y escritora María del Villar Berruezo De Mateo (1888-1977), a fin de dar a conocer voces nuevas en la Poesía a través de la edición de la obra ganadora.

Este certamen se rige por las siguientes

BASES

- 1ª Este certamen tiene como finalidad conocer nuevas voces en la creación poética, facilitando la edición de su obra.
- 2ª El certamen está abierto a la participación de poetas de cualquier nacionalidad –excluidos los autores galardonados en anteriores ediciones–, siempre que los trabajos presentados a concurso estén escritos en castellano y sean obras originales, inéditas y no premiadas en otro concurso literario de cualquier naturaleza o lugar, condiciones que deberán mantener hasta el momento del fallo.
- 3ª Las obras presentadas comprenderán una colección de poemas de tema y versificación libres.
- 4ª La extensión de los trabajos que concursan al Certamen de Poesía María del Villar no será menor de quinientos versos ni excederá los mil.
- 5ª Las obras pueden presentarse en formato papel o en formato electrónico (pdf) y deberán identificarse solamente con su título; carecerán por tanto de detalles que puedan revelar la autoría.
 - Quienes escojan formato papel: deberán enviar tres ejemplares mecanografiados y debidamente agrupados (si es posible, una versión en formato electrónico pdf), y sobre cerrado con la plica en su interior.
 - Quienes escojan formato electrónico (pdf): será **imprescindible** que envíen también por **correo postal** un sobre cerrado que contenga la plica en su interior.
 - En los sobres de las plicas debe figurar siempre el título de la obra presentada.
 - En las plicas deberá figurar, como mínimo, el título de la obra, nombre y apellidos de la autoría, dirección postal y electrónica, teléfonos y manifestación expresa de que la obra presentada es propia, original e inédita.
- 6ª Envíos: deben cumplir las condiciones del punto anterior. Todas las plicas y las obras en formato papel, se deben enviar por correo ordinario, antes del **1 de agosto de 2018**, a la dirección:
XXIV Certamen de Poesía María del Villar
Recoletas, 7 - 1º TAFALLA 31300 (Navarra)
Las obras en formato digital (pdf) se deben enviar por correo electrónico a:
certamenmariadelvillar@gmail.com
con el **ASUNTO: XXIV Certamen de Poesía + Título de la obra**
Con el objeto de mantener el anonimato, se debería evitar en el envío electrónico la identificación utilizando una dirección de correo electrónico genérica.
- 7ª La composición del Jurado se dará a conocer al emitirse el fallo. Este Jurado, que actuará con la máxima libertad y discreción, además de las facultades normales de discernir el ganador y emitir el fallo otorgándolo o declarándolo desierto, tendrá las de interpretar las bases presentes. El fallo del Jurado será inapelable.
El resultado de sus votaciones se dará a conocer en el Acto Cultural que se celebrará el **miércoles 10 de octubre de 2018** y se difundirá a través de los medios. Se remitirá una copia del Acta del Jurado a todos los participantes.
- 8ª El premio del XXIV Certamen de Poesía María del Villar consiste en:
 - Edición y publicación de la obra ganadora, de la que se entregan ciento cincuenta ejemplares.
 - Entrega de una escultura de plata.
 - Participación como miembro del Jurado en la edición siguiente.
 - El premio es indivisible y se hará entrega del mismo en el Acto Cultural en que se dará a conocer el ganador del XXV Certamen de Poesía María del Villar 2019, por lo que la persona premiada queda obligada a acudir al mismo.
- 9ª Los trabajos remitidos que no se ajusten a estas bases no participarán en la convocatoria. Las obras recibidas no serán devueltas y se destruirán al día siguiente del fallo.
- 10ª La presentación de obras a este Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

Tafalla, 10 de abril de 2018

Organiza

Fundación María del Villar Berruezo
certamenmariadelvillar@gmail.com
www.mariadelvillar.com 948755404



Patrocina



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala